Gobierno Nacional

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº 218

POR LA CUAL SE APRUEBA AMPLIAR EL IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2010 ADJUDICACIÓN "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO"

Asunción, 07 de setiembre de 2010

VISTO:

El Memorando Nº 257/2010 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 06 de setiembre y el Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 123/10 de fecha 06 de setiembre, en la cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad la ampliación del contrato del llamado Contratación Directa Nº 08/2010 "ADJUDICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO", con la empresa Taller Mecánico "FG"

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen Nº 06 de fecha 06 de setiembre de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) recomienda la ampliación del importe, hasta el (20%) de la adjudicación realizada en el llamado a Contratación Directa Nº 08/10 "ADJUDICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO".

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley y la Resolución Nº 104 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2010 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO"

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR la ampliación de la Adjudicación del llamado de Contratación Directa Nº 08/10 ADJUDICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO", con la empresa Taller Mecánico "FG", por la suma de nueve *millones ochocientos cuarenta mil* (Gs. 9.840.000).

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE